



KROC INSTITUTE
FOR INTERNATIONAL PEACE STUDIES

LAS VÍCTIMAS AL CENTRO

Estado de la implementación del Acuerdo
Final desde la
perspectiva de sus derechos

(Diciembre de 2016 – Septiembre de 2022)

INICIATIVA BARÓMETRO
MATRIZ DE ACUERDOS DE PAZ

EJES DE ANÁLISIS DEL INFORME

1 | DERECHO A LA VERDAD

2 | DERECHO A LA JUSTICIA

3 | DERECHO A LA REPARACIÓN

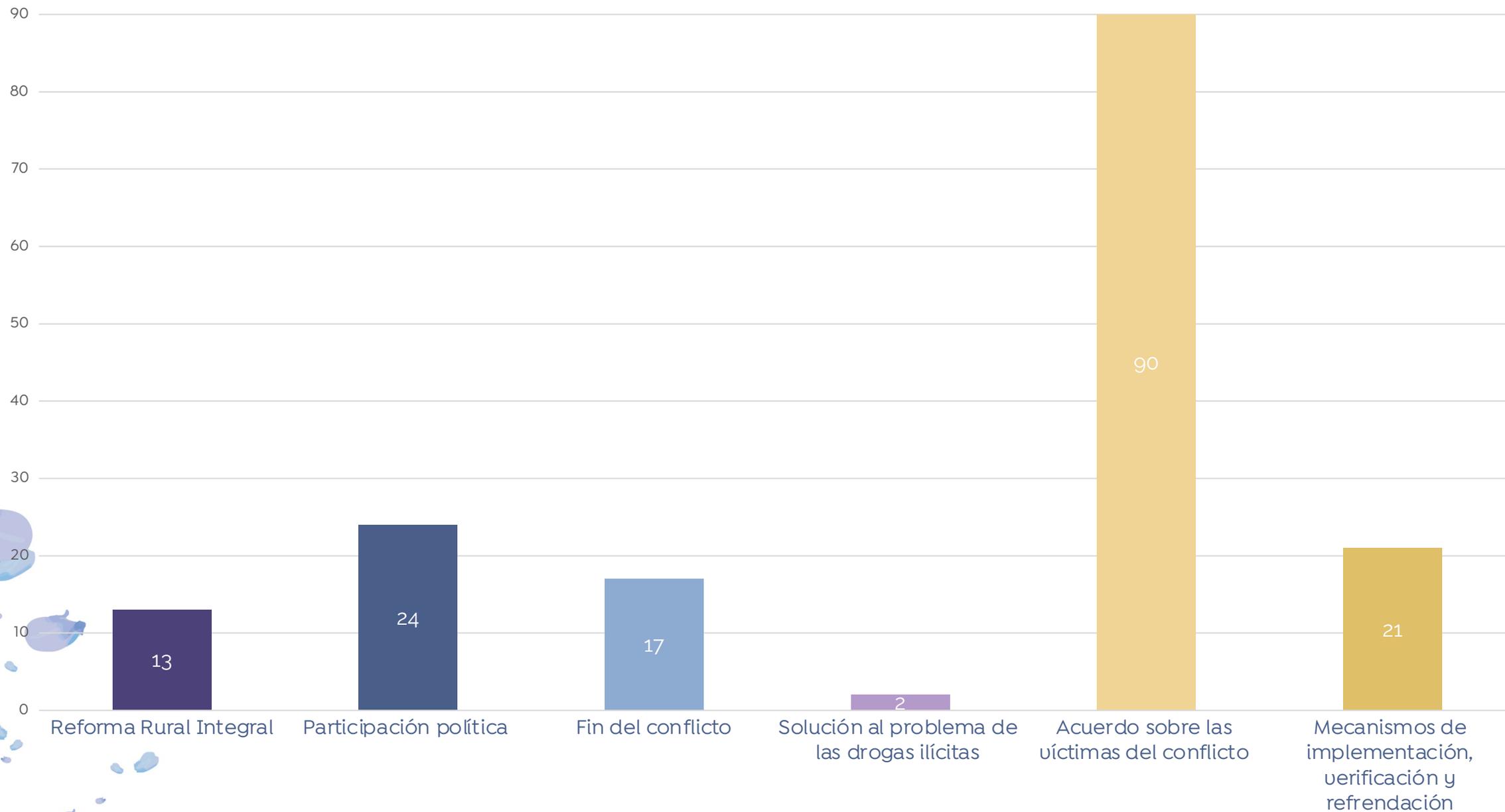
4 | DERECHO A LA NO REPETICIÓN

5 | DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

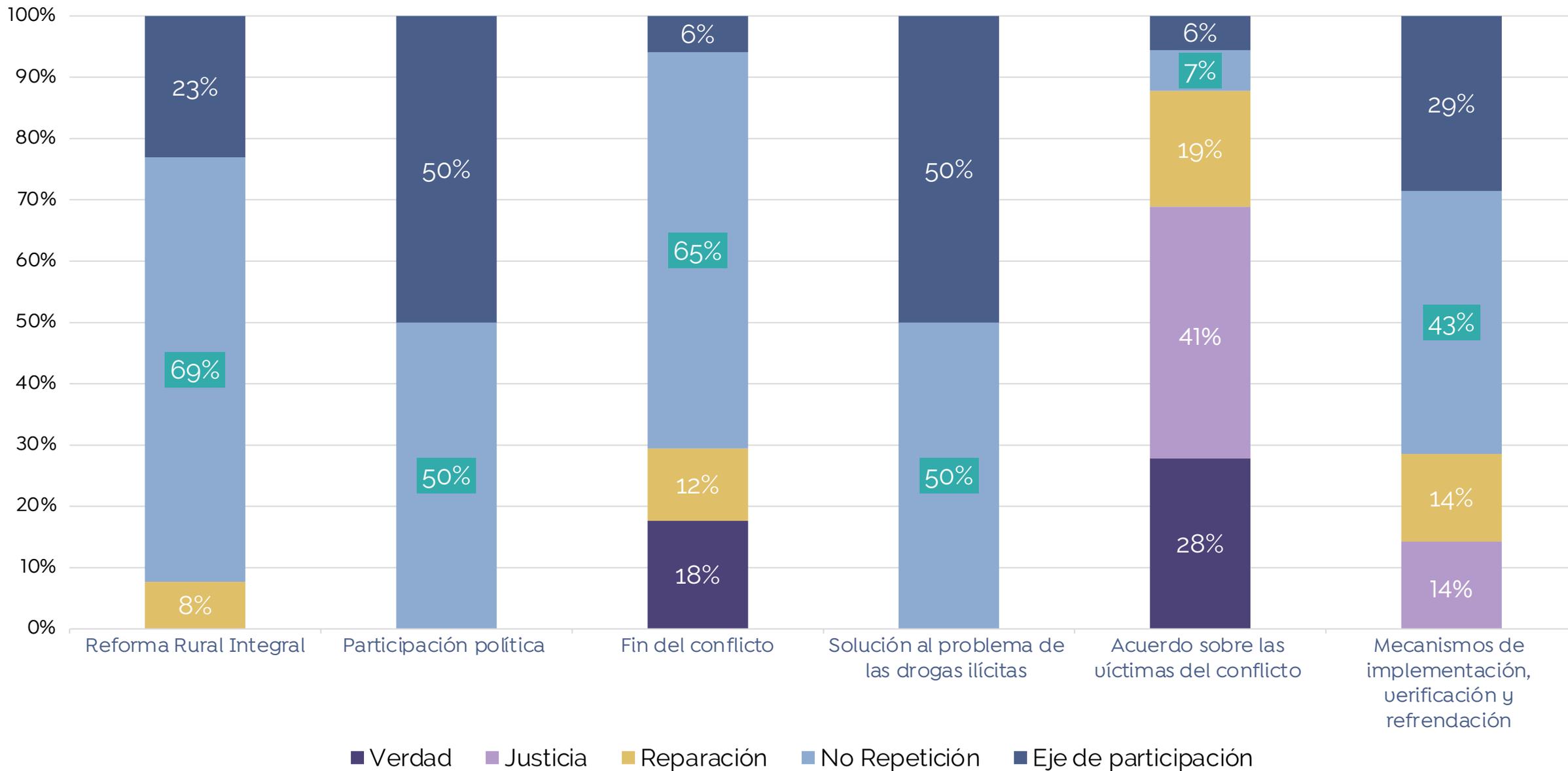
De las 578 disposiciones 167 desarrollan compromisos particulares dirigidos a la satisfacción de los derechos de las víctimas.



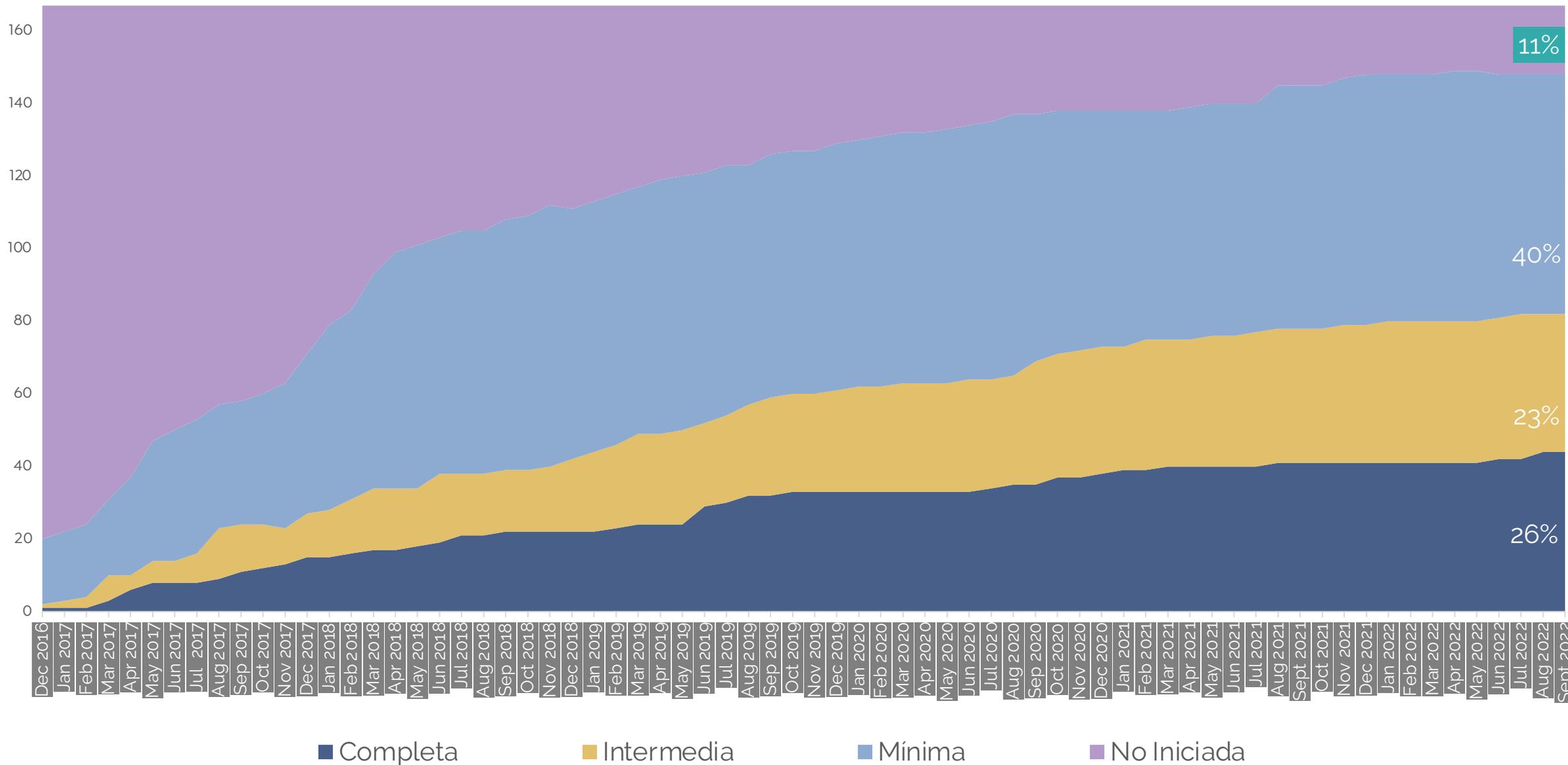
Distribución de las disposiciones por eje de análisis



Distribución ejes de análisis por punto del Acuerdo Final



Niveles de implementación disposiciones de categoría víctimas (diciembre de 2016 - septiembre de 2022)



Eje de análisis: Derecho a la Verdad

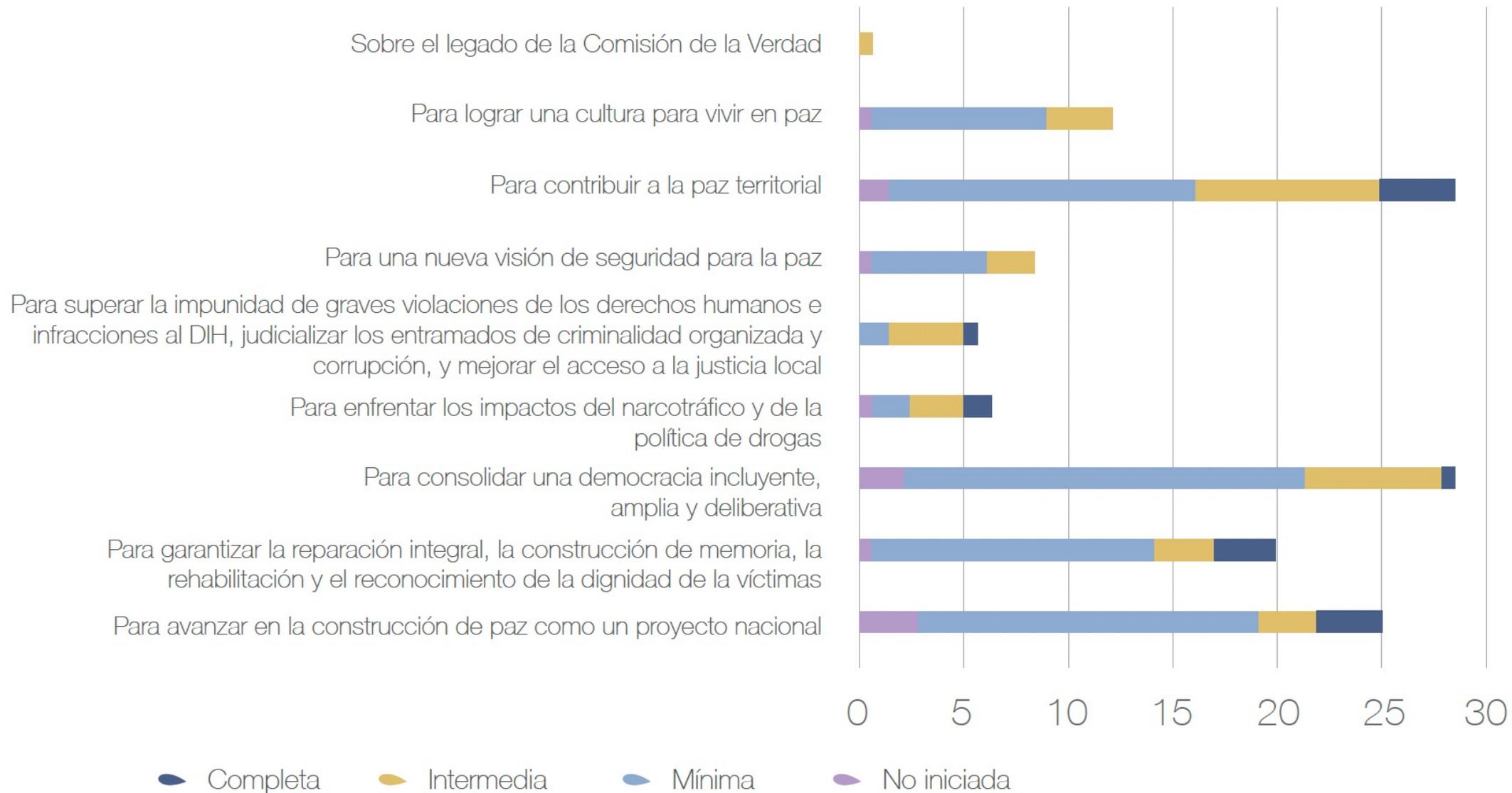
- ❖ La búsqueda de personas desaparecidas responde a las obligaciones del Estado y a la dignificación del proceso, pero los resultados son lejanos a la dimensión de la desaparición.
- ❖ Otras condiciones para garantizar la verdad, como el intercambio de información con la CNGS, tienen bajos niveles de implementación.
- ❖ La apropiación, difusión y estudio del Informe Final de la CEV por parte de la sociedad y las instituciones son necesarios para la satisfacción del derecho a la verdad de las víctimas.
- ❖ La puesta en marcha de las recomendaciones del Informe Final de la CEV aumentaría los niveles de implementación del Acuerdo Final.



Distribución de las recomendaciones generales del Informe Final de la CEV por eje temático



Estado de implementación de las disposiciones relacionadas con las recomendaciones del Informe Final de la CEV



Eje de análisis: Derecho a la Justicia

- ❖ La estructuración e instalación de la JEP ha buscado la dignificación de las víctimas en el proceso judicial y el establecimiento de un modelo de justicia restaurativa.
- ❖ Las primeras decisiones de fondo de la JEP han evidenciado los desafíos de conducir un modelo de justicia transicional fundado en el reconocimiento de verdad y responsabilidad.
- ❖ Los principales retos recaen en las garantías de participación en el marco del proceso dialógico; la capacidad reparadora de las sanciones propias; y la definición de la situación jurídica de comparecientes.



Eje de análisis: Derecho a la Reparación

- ❖ La dimensión del fenómeno de victimización en Colombia y su persistencia demandaron del Gobierno Nacional y del Congreso de la República la ampliación temporal de la Ley 1448 de 2011.
- ❖ La modificación a la Ley 1448 de 2011 no incluyó los ajustes normativos necesarios para el nuevo escenario de construcción de paz, como lo dispuso el Acuerdo Final.
- ❖ La reparación colectiva no ha avanzado y aún hay debilidades en la articulación con otras herramientas del Acuerdo Final, como las iniciativas PDET.



Eje de análisis: Derecho a la No Repetición

- ❖ El Acuerdo Final tiene por objetivo preponderante la no repetición del conflicto. Un alto nivel de concentración de disposiciones con enfoque de víctimas están asociadas a este eje.
- ❖ La ejecución de los programas del Acuerdo Final no avanza al ritmo esperado, a pesar de los avances en la determinación de la infraestructura legal e institucional.



Eje de análisis: Participación

- ❖ La participación, como eje transversal, refleja la inclusión de las víctimas en diferentes instancias como medida para potenciar su faceta como sujeto orientador en el proceso de construcción de paz.
- ❖ La creación de las CTEP ha sido una experiencia inédita para impulsar la participación en el Congreso de la República de los territorios más afectados por el conflicto.
- ❖ La implementación de las CTEP ha experimentado retos significativos desde su concepción, hasta su puesta en marcha, con importantes lecciones aprendidas que pueden ser determinantes en la próxima elección en 2026.



HALLAZGOS GENERALES

1

El principio de centralidad de las víctimas se expresa en el alto nivel de representatividad que tienen los compromisos para la satisfacción de sus derechos.

2

Los compromisos previstos en el Acuerdo Final demuestran una clara orientación hacia la no repetición del conflicto armado y la participación de las víctimas como eje dinamizador de la implementación.

3

Los niveles más altos de implementación se encuentran asociados a las disposiciones que conforman la categoría del derecho a la verdad.

4

El Acuerdo Final ha sido una herramienta efectiva para disminuir los niveles de victimización en Colombia, a pesar de los desafíos de seguridad y persistencia de la violencia.

5

Las disposiciones asociadas a la satisfacción del derecho a la reparación y a las garantías de no repetición tienen los niveles más bajos de implementación.



PRINCIPALES OPORTUNIDADES

1 | **Gobierno Nacional y CSIVI:** identificar dentro del PMI los indicadores asociados a las garantías de los derechos de las víctimas para fijar una estrategia para focalizar esfuerzos presupuestales e institucionales en la consecución de las metas previstas para estos.

2 | **Gobierno Nacional:** fortalecer las instancias y los mecanismos de participación de las víctimas. Es importante tomar las medidas y correctivos necesarios para superar los retos presentados en la primera campaña de las CTEP.

3 | **Gobierno Nacional y entidades territoriales:** facilitar la articulación de las instancias de víctimas a nivel territorial con aquellas creadas en el marco de los PATR, para dinamizar las iniciativas con etiqueta de víctimas en el marco de la revisión de estos planes en el 2023

4 | **JEP y Gobierno Nacional:** incluir indicadores en el PMI de los componentes retributivo y restaurativo de las sanciones propias y asegurar su coherencia con los indicadores del CONPES 4094 de 2022.

5 | **DNP y Gobierno Nacional:** incluir en el Plan Nacional de Desarrollo al PNB y promover una estrategia para la incorporación de los PRB en los planes territoriales de desarrollo (municipales y departamentales).

PRINCIPALES OPORTUNIDADES

6 | **Sistema Integral de Paz:** formular de un plan quinquenal de acción del SIP para garantizar la participación de las víctimas, definir elementos de evaluación del régimen de condicionalidad y el impulso a la implementación de las recomendaciones del Informe Final de la CEV.

7 | **Consejería Presidencial para la Equidad de Género:** coordinar una estrategia para la implementación de las recomendaciones del capítulo "Mi Cuerpo Dice la Verdad" del Informe Final de la CEV.

8 | **JEP y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia:** implementar el protocolo para el monitoreo y verificación de las sanciones propias suscrito entre ambas organizaciones.

9 | **Congreso de la República:** inclusión en la agenda legislativa los ajustes normativos a la Ley 1448 de 2011 sobre atención y reparación a las víctimas del conflicto armado orientados por el Acuerdo Final.

10 | **Sociedad y Estado:** apropiar e impulsar el proceso de divulgación del Informe Final de la CEV con el propósito de que sus hallazgos sean objeto de reflexiones a lo largo del territorio nacional y por parte de todos los sectores políticos y sociales.

PRINCIPALES OPORTUNIDADES COMUNIDAD INTERNACIONAL

Continuar el respaldo político, técnico y financiero a las entidades implementadoras del Acuerdo Final, así como a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las víctimas.

Su impulso es determinante, especialmente, en compromisos rezagados como:

- ❖ Programa de Reparación Colectiva: particularmente frente a las comunidades étnicas
- ❖ Fortalecimiento de la participación ciudadana: particularmente en las instancias en las que participan las víctimas.



KROC INSTITUTE
FOR INTERNATIONAL
PEACE STUDIES

